



U DE CHILE (O) N° 280

ANT.: Presentación de 28.01.21, Sr. Francisco
Andrés Castro Núñez.

MAT.: Solicitud de autorización para continuar
estudios en la carrera de Psicología.

SANTIAGO, 04 de mayo de 2021

DE : RECTOR UNIVERSIDAD DE CHILE

A : SR. FRANCISCO ANDRÉS CASTRO NÚÑEZ

En relación a su presentación del Antecedente, mediante la cual solicita se autorice su permanencia en la carrera de Psicología, comunico a usted que en atención al informe emitido por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y por el Comité Asesor del Rector en su sesión del 30 de abril de 2021, he resuelto denegar su solicitud.

Los antecedentes registrados en la Facultad de Ciencias Sociales indican que usted ingresó a la carrera de Psicología el año 2014 vía Sistema de Ingreso Prioritario de Equidad Educativa (SIPEE).

En el primer semestre de 2018 incurre en causal de eliminación al reprobar más de la mitad de las actividades curriculares inscritas en un semestre, eliminación que es reconsiderada por el señor Decano a través de Resolución N° 144 de 2019.

En el segundo semestre de 2019 incurre nuevamente en causal eliminación al reprobar más de la mitad de las actividades curriculares inscritas en un semestre.

De acuerdo a lo anterior, lamentablemente, no es posible acceder a su petición.

Saluda atentamente a usted,

Firmado digitalmente por: Ennio
Augusto Vivaldi Véjar

DR. ENNIO VIVALDI VÉJAR
Rector

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Francisco Andrés Castro Núñez
2. Sr. Decano Facultad de Ciencias Sociales (c.i.)
3. Sra. Vicerrectora de Asuntos Académicos (c.i.)
4. Archivo Rectoría